

Una propuesta para la climatización de edificios



Aedenat

CC.OO.



Una propuesta para la climatización de edificios

1. Introducción

2. Efectos de las Medidas de Climatización

2.1. Empleo de una gran cantidad de mano de obra

2.2. Reactivación de la economía

2.3. Efectos en el medio ambiente

3. Planes de Acción

Elaborado por la Asociación Ecologista de
Defensa de la Naturaleza (AEDENAT),
Comisiones Obreras (CC.OO.) y
Unión General de Trabajadores (UGT)



Impreso en papel reciclado

1. INTRODUCCION

La dependencia energética española fue en el año 1990 del 63%, cifra que se encuentra entre las más altas de los países Europeos, y con tendencia a aumentar en el año 2000 (71%). Esta dependencia origina efectos claramente negativos sobre nuestra economía, balanza de pagos, reservas de divisas, etc. El petróleo es con diferencia el recurso energético que más importamos, con lo que la incertidumbre económica aumenta al enfrentarnos a su agotamiento y encarecimiento a corto plazo.

El sector de edificios residenciales, de la Administración y comerciales consume el 18,8% de la energía final de todo el país, en forma de electricidad o combustibles fósiles. Los consumos de calefacción y refrigeración en este sector son muy elevados por la inadecuada adaptación de los edificios a nuestro clima.

A pesar de la existencia de una norma de edificación, NBE-CT-79, de obligado cumplimiento, que determina las condiciones térmicas exigibles a los edificios, ésta se incumple prácticamente en su totalidad por parte de los constructores de edificios y por la Administración al no llevar a cabo ningún control sobre su cumplimiento.

Debido a la falta de calidad de los edificios y para alcanzar niveles mínimos de confort hay que recurrir a equipos o sistemas alimentados por combustibles fósiles o por electricidad con consumos energéticos desproporcionados teniendo en cuenta nuestro clima privilegiado.

El dióxido de carbono, en su mayor parte originado en procesos energéticos, es el principal responsable del efecto invernadero, que muy probablemente producirá uno de los problemas ambientales más graves y complejos: el calentamiento terrestre. También tienen su origen en la producción de energía gravísimos problemas de escala supranacional como las lluvias ácidas, los accidentes nucleares o las alteraciones de los ecosistemas fluviales provocados por las grandes presas. Todo ello sin enumerar los centenares de pro-

blemas locales o regionales, en particular los relacionados con la contaminación del aire, provocados por los procesos de transformación de los productos energéticos.

Por todo lo antedicho, AEDENAT, CC.OO. y U.G.T. consideran que es necesario llevar a cabo medidas de ahorro y eficiencia energética comenzando por hacer cumplir la NBE-CT-79.

Solo con la vigilancia estricta de dicha norma al hacer cumplir con los niveles de aislamiento térmico tanto en viviendas de nueva construcción como en rehabilitación de viviendas ya construidas se evitaría el consumo de grandes cantidades de energía, pues según un estudio del IDAF, menos del 10% de los edificios presenta valores correctos de consumo. Además de los 8 millones de viviendas de uso familiar que están censadas en la actualidad, el 80,34% fueron construidas antes del año 1979, año de entrada en vigor del Real Decreto 2.429/79 por el que se aprobaba la Norma Básica de Edificación.

En aquellos edificios que por su construcción sea materialmente imposible alcanzar los niveles de aislamiento previstos en la norma, deberían implantarse medidas de optimización del consumo de energía.

Pero los esfuerzos de la administración deben tender a reformar y mejorar la citada norma haciéndola más exigente (mayores índices de aislamiento) dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la misma, año 1979 y los desarrollos tecnológicos aparecidos desde entonces.

La citada norma indica como valores mínimo y máximo del coeficiente de transmisión térmica 2.10 y 0.45 Kcal/h.m².°C respectivamente, dependiendo de la región de España y del tipo de edificación. Valores que deberían acercarse a los Europeos que llegan a 0.14 Kcal/h.m².°C.

Todas estas medidas produciría efectos beneficiosos sobre todos los aspectos de nuestra economía y el medio ambiente.



2. EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE CLIMATIZACION

2.1. Empleo de una gran cantidad de mano de obra

FUNDAMENTALMENTE local y en un sector como la construcción que está sufriendo una acelerada pérdida de empleo, además de la aparición de nuevos puestos de trabajo en:

- Proyectos de eficacia y ahorro.
- Auditorías energéticas
- Formación
- Instalación
- Mantenimiento, etc.

El balance neto de empleo resultaría claramente positivo ya que está demostrado que las industrias basadas en una economía sostenible (ahorro y energías renovables) generan mucha más mano de obra que las basadas en los recursos existentes (nucleares y fósiles). Además es necesario recordar nuevamente que buena parte de los productos energéticos son importados.

En el Estado de Nueva York se llevó a cabo entre 1975 y 1989 un programa de aislamiento térmico en 254.000 viviendas de bajos ingresos. Durante ese periodo se generaron entre 23.000 y 30.000 puestos de trabajo-año, o lo que es lo mismo entre 60 y 80 puestos de trabajo por millón de dólares invertido.

En un estudio de la CEE en 1985 dirigido a cuatro Estados miembros, se determinó que se podía ahorrar 34.000 KTEP y generar 142.000 puestos de trabajo hasta el año 2000 empleando tecnologías de conservación de la energía (pág. 240/241. La situación en el Mundo. 1992, Worldwatch Institute).

Extrapolando estos datos a nuestro país y considerando un ahorro de 5.800 KTEP (que es el 50% de la energía actualmente consumida en los edificios), se podría asegurar el empleo directo de 24.200 puestos de trabajo hasta el año 2008.

2. EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE CLIMATIZACION

2.2. Reactivación de la economía

ESTA demostrado que es más rentable hacer inversiones en ahorro que en producción de nueva energía. El coste medio de una unidad de energía ahorrada es apreciablemente menor que la producida con cualquier otra fuente. Además se desarrollaría la industria de fabricación de aislamientos, materiales de construcción, desarrollo de nuevos materiales, etc. Habría tam-

bién una reducción del precio pagado por los consumidores finales de unos 700.000 millones de ptas. (correspondientes a 5.800 KTEP).

Según datos facilitados por el IDAE, sería necesario invertir entre 200.000 y 470.000 ptas. por cada TEP que se ahorra. El periodo de recuperación de las inversiones oscila entre 2,5 y 5,5 años.

2. EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE CLIMATIZACION

2.3. Efectos en el medio ambiente

SI admitimos como conservadoras las cifras de una reducción en calefacción y refrigeración del 50% al aplicar una "NBE mejorada" y que la distribución del consumo en edificios por estos conceptos es de 63% en combustibles fósiles y 37% en electricidad se evitaría la emisión a la atmósfera de:

- * 5,6 millones de toneladas de carbono en CO₂.
- * 220.000 toneladas de SO₂.
- * 76.000 toneladas de NOX.

Además de impactos de la minería, aumento del agua embalsada, gestión de residuos radiactivos, etc.

Por otra parte España estaría en mejor disposición para cumplir con la recomendación de la CEE en cuanto a la estabilización de las emisiones de CO₂ en el año 2000 y con los contenidos del Convenio sobre Cambio Climático firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992.

3. PLANES DE ACCION

Los planes de acción para lograr los objetivos propuestos serian:

1) Elaboración de inmediato de una nueva NBE-CT en línea con los criterios expuestos anteriormente.

2) Introducción en el anteproyecto de la Ley de Garantía de Calidad de la Edificación de la obligación del control de calidad, al tiempo que asegure que se suministrará al comprador información suficiente sobre los consumos energéticos de las construcciones. Todo ello en la línea de lo que previsiblemente establecerá la directiva comunitaria de certificación energética de edificios.

3) Optimización energética que incluyera la implantación de la norma en todos los edificios públicos con consumos significativos. Conviene señalar que en dichos edificios se consume el 7,5% de la energía total del sector, por lo que sería un acto ejemplarizante para el resto de la sociedad. Es de reseñar que en el año 1986 se inició un programa con duración prevista de 5 años para optimizar el consumo energético en los edificios de la Administración central. Aunque el presupuesto inicial era de 12.500 Millones de ptas. y su duración se ha ampliado, hasta la fecha solo se han invertido 3.400 Millones. Hay por tanto toda una historia de incumplimientos y la Administración, más que ejemplarizar, ha disuadido.

4) Seguimiento estricto de la norma en edificios de nueva construcción ya sean públicos o privados.

5) Adaptación progresiva de los edificios ya construidos mediante la concesión de ayudas financieras y asesoramiento técnico.

6) Introducción de programas de subvención o subsidiación de gastos que sirvan para reducir el consumo de energía de las viviendas privadas, con un límite máximo de gasto subvencionable. Las subvenciones serán gestionadas por las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y las dotaciones públicas para atenderlas correrán por cuenta de un programa público estatal de ahorro energético. El IDAE elaborará un inventario homologado de actuaciones susceptibles de generar derecho a subvención.

7) Realización de una amplia campaña de información pública en la que se difundan las ventajas económicas, sociales y ambientales del ahorro energético así como sus posibilidades de materialización.

Las medidas de ahorro y eficiencia en todos los sectores consumidores nos permitirán a corto plazo disminuir la dependencia energética, facilitando además la incorporación de energías renovables que están basadas en recursos locales que no generen ninguna dependencia.